

Resolución

1916/2025

Expediente

29684/025

Acta N°

2025/0030

VISTO: la necesidad Institucional de realizar cambios en las direcciones de los Servicios, en pro de continuar en la mejora de los procesos y metodologías fijadas para el presente período de gestión;

RESULTANDO: I) que en dicho marco, el Directorio entiende pertinente realizar cambios en el equipo de la Dirección Departamental de Soriano, siendo ésta repartición clave para el alcance nacional del Instituto;

II) que en la actualidad la funcionaria Mtra. María De Los Ángeles Razquin Frasher C.I. 2.981.468-0, se encuentra cometida en la función de Directora Departamental, entendiéndose la necesidad de que dicha titularidad sea ejercida por el funcionario Diego Fernán Lugo Sanzberro C.I. 4.738.441-9, quien se encuentra cometido de la función de Director de Proyectos y Servicios, respaldado dicho extremo en su formación, trayectoria y experiencia institucional para la misión fijada;

III) que asimismo, se entiende necesario encargar en la función de Dirección de Proyectos y Servicios a la Sra. María Valentina Castro Dufau C.I. 4.769.880-6, quien cumple funciones de Dirección de Proyectos en el Hogar de Adolescentes Mixto, siendo necesario a los efectos de no dejar acéfala dicha Dirección, encargarle esas funciones a la funcionaria Sra. Sofía Anamel Castillo Santos C.I. 4.432.380-6;

CONSIDERANDO: I) que del informe elaborado por el Departamento de Personal surge que la Sra. Razquin, ingresó al Instituto el 17 de febrero de 2009, ostentando en la actualidad un cargo presupuestado de Maestro I, Escalafón "J", Grado 6, con funciones encargadas de Directora de Proyectos y Servicios de la Dirección Departamental de Soriano, según denominación Director/a Departamento, Serie sin definir, Escalafón "CO", Grado 3, en régimen de dedicación total, Categoría de Compensación 2;

II) que el Sr. Lugo, ingresó al Organismo el 20 de febrero de 2009, ostentando en la actualidad un cargo presupuestado de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón "AI", Grado 1, cumpliendo funciones encargadas de Coordinación de Proyecto I, Perfil Coordinador Proyecto, Escalafón "AI", Grado 6, en régimen de dedicación total, desempeñándose en el Centro Los Olivos dependiente de la Dirección Departamental de Soriano;

III) que dicho Departamento acotó, con respecto a estos dos funcionarios, que por Resolución de Directorio N° 4900/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, se le cometió el despacho de la Dirección Departamental de Soriano a la Sra. Razquin, en atención al retiro jubilatorio del entonces Director Departamental Sr. Horacio Perazza, y en el mismo Acto, se le cometieron las funciones de Director de Proyectos y Servicios al Sr. Lugo, ambos desde el 16 de enero de 2023 y hasta la adopción de una nueva Resolución;

IV) que en cuanto a la Sra. Castro, se informa que ésta ingresó al Instituto el 1° de octubre de 2018, ostentando un cargo de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón "AI", Grado 1, cumpliendo funciones encargadas de Director/a Proyecto de Atención Integral II, Perfil Proyecto de Tiempo Completo, Escalafón "CO", Grado 1, en régimen de Dedicación Total, Categoría de Compensación 2, desempeñándose en el Hogar de Adolescentes Mixto – Mercedes, dependiente de la Dirección Departamental de Soriano;

V) que la Sra. Castillo, ingresó al Organismo el 28 de septiembre de 2022, ostentando un vínculo en régimen de provisorio de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 5, con 40 horas semanales de labor, desempeñándose en Hogar de Adolescentes Mixto – Mercedes, dependiente de la Dirección Departamental de Soriano;

VI) que el Departamento Técnico en Gestión Humana informa que lo solicitado se ajusta al Criterio N° 1 establecido por el Comité de Políticas de Desarrollo Humano, aprobados por Acta 42, acordado en Sesión de Directorio de 26 de octubre de 2017;

VII) que este Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos expuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977 y a lo preceptuado en el Artículo 9°) del Decreto N° 806/1987 del Poder Ejecutivo;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) REVOCAR los efectos de la Resolución de Directorio N° 4900/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, por la cual se le cometió a la funcionaria Mtra. María De Los Ángeles Razquin Frascher, C.I. 2.981.468-0, el despacho de la Dirección Departamental de Soriano y al funcionario Sr. Diego Fernán Lugo Sanzberro, C.I. 4.738.441-9, las funciones correspondientes a la Dirección de Proyectos y Servicios de Soriano, a partir de la notificación de ambos funcionarios.

2º) CESAR las funciones encargadas oportunamente de Director/a Departamento, Serie sin definir, Escalafón "CO", Grado 3, en régimen de dedicación total, Categoría de compensación 2, a la funcionaria Mta. María De Los Ángeles Razquin Frascher, C.I. 2.981.468-0, a partir de su notificación.

3º) ENCÁRGASE en forma remunerada, transitoria, precaria e interina en las funciones de Director/a Departamental III, Perfil Director/a Departamental Soriano, Esc. CO, Grado 5, en régimen de dedicación total, Categoría de compensación 1, al funcionario Sr. Diego Fernán Lugo Sanzberro, C.I. 4.738.441-9, a partir de su notificación y hasta la adopción de nueva Resolución; **cesando simultáneamente** de las funciones encargadas oportunamente de Coordinación de Proyecto I, Serie Educación, Perfil Coordinador Proyecto, Escalafón "AI", Grado 6, en régimen de dedicación total.

4º) FACÚLTASE al Sr. Diego Fernán Lugo Sanzberro, C.I. 4.738.441-9, a actuar como Ordenador Secundario de Gastos de la Dirección Departamental de Soriano, a partir de su notificación.

5º) ENCÁRGASE en forma remunerada, transitoria, precaria e interina en las funciones de Director/a Departamento, Serie sin definir, Escalafón "CO", Grado 3, Categoría de Compensación 2, en régimen de dedicación total, Perfil Director de Proyectos y Servicios, a la funcionaria Sra. María Valentina Castro Dufau, C.I. 4.769.880-6, para ser desempeñada en la Dirección Departamental de Soriano, a partir de su notificación y hasta la adopción de nueva Resolución, **cesando simultáneamente** de las funciones encargadas oportunamente de Director/a Proyecto de Atención Integral II, Serie sin definir, Perfil Proyecto de Tiempo Completo, Escalafón "CO", Grado 1, en régimen de Dedicación Total, Categoría de Compensación 2.

6º) ENCÁRGASE en forma remunerada, transitoria, precaria e interina en las funciones encargadas de Director/a Proyecto de Atención Integral II, Serie Sin definir, Perfil Proyecto de Tiempo Completo, Escalafón "CO", Grado 1, en régimen de Dedicación Total, Categoría de Compensación 2, para ser desempeñadas en el Hogar de Adolescentes Mixto de la Dirección Departamental de Soriano, a la Sra. Sofía Anamel Castillo Santos, C.I. 4.432.380-6, a partir de su notificación y hasta la adopción de nueva Resolución.

7º) DISPÓNESE que la División Financiero Contable, proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostentan los/as titulares y aquellas funciones que se les encargan en el presente Acto Administrativo.

8º) DISPÓNESE la realización de los procedimientos de Auditoría Interna de Gestión y de Inspección General de Servicios correspondientes.

9º) COMUNÍQUESE a División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra, y por **Memorando** con copia del presente Acto Administrativo a Auditoría Interna de Gestión e Inspección General de Servicios para cumplimiento del Numeral que antecede; cumplido, **signa** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para notificación de las/os titulares, registros en SIAP, demás efectos pertinentes y oportuno archivo.

